SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACION A REGLAMENTO INTERNO DE FONDO DE INVERSION QUE INDICA.

SANTIAGO, 10 JUN 2004

RESOLUCION EXENTA Nº 272

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "MONEDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION".

2) Lo dispuesto en los artículos 4º de la Ley Nº 18.815, de 1989, y en los artículos 1º y 4º del D.S. Nº 864 de 1990;

RESUELVO:

I.- Apruébase las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo **"Colono Fondo de Inversión"**, administrado por la sociedad anónima antes singularizada, acordada en asamblea extraordinaria de aportantes, celebrada el día 27 de abril de 2004, ante don Pablo Roberto Poblete Saavedra, Notario Suplente del titular de la 33 Notaría de Santiago, don Ivan Torrealva Acevedo. La modificación acordada dice relación con la política de inversión del fondo, sustituyendo al efecto ciertos límites máximos establecidos a la inversión de los recursos del fondo.

Como consecuencia de lo anterior, se modificó el artículo 13 del Reglamento Interno del Fondo.

Dese cumplimiento por MONEDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION, a lo dispuesto en el Oficio Circular Nº19 de 19 de febrero de 2001, de esta Superintendencia.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

Superintendente

ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449